

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA AQUINO MERCEDES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATÌAS PÈREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/09/2005.

Expediente 00602-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **JOSEFINA AQUINO MERCEDES**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde todas las funciones ejercidas en las diversas dependencias del sector público meritoria trabajadora han sido realizadas con honestidad, lealtad y vocación. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora JOSEFINA AQUINO MERCEDES, por la suma de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
06-12-2005
Mf.